

**CORVERA DE ASTURIAS****Datos Del Expediente:**

PERSONAL SUBVENCIONADO		
Unidad Tramitadora:		
AREA JURIDICA - ASI		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
GPE/91/2013	SEJXI0CW	02-09-2013
Código de verificación electrónica 2345422Q0C5R1H2P0IQA		

ACTA de la sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2013, para la selección de DOS PINTORES PARA DESEMPLEADOS MAYORES DE 45 AÑOS, Corvera Emplea 2013-2014.

En el Ayuntamiento de Corvera de Asturias, siendo las 08:00 horas del citado día, se reúne el Tribunal nombrado por Decreto de Alcaldía de fecha 21 de agosto de 2013, quedando constituido de la siguiente forma:

Presidente: Marino Sánchez Sánchez
Secretario: Ángel Manuel Suárez Iglesias
Vocales: Alberto Suárez Tome
Ana García Martínez
Angélica González Fernández
Daniel Capín Camino

Primero.-

De acuerdo con la Base Novena de las Bases Reguladoras que rigen esta convocatoria, por el Tribunal se procede a valorar la situación personal de aquellos/as aspirantes que han superado la prueba selectiva de la plaza arriba indicada; detallándose las puntuaciones totales:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL PRUEBA (Máx. 4 ptos. / Mín. 2 ptos.)	VALORACIÓN SITUACIÓN PERSONAL (Máx. 2 ptos.)	TOTAL
11416988H	ANTOMIL BLANCO, MANUEL	2,20	0,00	2,20
11405805J	ANTOMIL CAMBERO, MARÍA EUGENIA	2,40	1,35	3,75
11409700K	CAAMAÑO LAGE, JUAN CARLOS	2,20	1,20	3,40
45064703K	CAÑIBANO RUIZ, PEDRO	2,00	1,30	3,30
11380900V	CAROU HERMO, ANTONIO	2,20	0,30	2,50
11415725C	CONDE FERNANDEZ, NEL ANTON	3,20	0,50	3,70
11410989E	FERNANDEZ AGUILERA, VICENTE	2,00	1,10	3,10
11410371W	FERNANDEZ MUÑIZ, HIGINIO RAMOS	2,40	0,40	2,80



10602997C	GARCIA DIEZ, JUAN MANUEL	2,80	0,30	3,10
11402934V	GARCIA GARCIA, DELFIN	2,60	0,30	2,90
11409348Z	GUEIMONDE CALCATIERRA, ERNESTO	2,40	1,30	3,70
11406606D	MALDONADO MARTIN, JUAN MANUEL	2,60	0,10	2,70
11411051S	MONTOYA HERNANDEZ, ANGELA M ^a	2,00	0,30	2,30
11398010S	PEREZ BASALO, MANUEL	2,20	0,30	2,50
11408008P	RODRIGUEZ ALVAREZ, JOSE LUIS	2,40	0,30	2,70
11388258S	RODRIGUEZ MERIDA, PEDRO	2,20	0,30	2,50
11404759W	RODRIGUEZ PRESA, JOSE MARIA	2,60	0,35	2,95

Segundo.-

A la vista de las puntuaciones obtenidas, y producido un empate entre NEL ANTON CONDE FERNANDEZ y ERNESTO GUEIMONDE CALCATIERRA, el Tribunal propone la **contratación de:**

- **MARIA EUGENIA ANATOMIL CAMBERO**
- **Del aspirante que gane el sorteo entre NEL ANTON CONDE FERNANDEZ y ERNESTO GUEIMONDE CALCATIERRA, el cual deberá efectuarse en presencia de ambos.**

De acuerdo con las Bases, se constituirá una bolsa de empleo, según el orden de puntuación obtenida, con el objeto de realizar sustituciones.

Tercero.-

Con carácter previo a la propuesta formulada al órgano que corresponde la contratación del/los/as aspirantes que haya/n obtenido mayor puntuación en el conjunto del proceso selectivo, se comprobará el cumplimiento de los requisitos exigidos y las circunstancias personales acreditadas, por lo que los/as aspirantes aprobados/as deberán aportar en el plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la lista con el resultado de las dos fases en la página Web municipal y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, la documentación que se especifica en la Base Octava, a efectos de su comprobación administrativa.

Esta documentación se presentará en cualquiera de los registros del Ayuntamiento de Corvera:

- En Nubledo de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas y sábados de 9:00 a 13:00
- Oficinas de Atención al ciudadano en el Centro Cultural de Trasona: martes y jueves de 12:00 a 14:30
- Oficinas de Atención al ciudadano en el Centro Tomás y Valiente de Las Vegas: de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00
- Sin perjuicio de que pueda hacerse uso de lo previsto en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En este último supuesto, el/la solicitante deberá justificar fehacientemente la fecha y hora de imposición del envío en Correos y/o entrega en cualquier registro



CORVERA DE ASTURIAS

habilitado y comunicarlo al Ayuntamiento de Corvera mediante fax, (985 50 57 66), antes de la fecha de expiración del plazo. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la documentación si es recibida con posterioridad a la fecha de terminación del plazo.

Si de la comprobación de la documentación se observara inexactitud o falsedad se resolverá la exclusión del proceso selectivo, decayendo la persona interesada en los derechos e intereses legítimos a ser contratada.

Se da por finalizado el acto siendo las 10:00 horas del día citado en el encabezamiento, firmando todos los miembros del Tribunal.

PRESIDENTE

Marino Sánchez Sánchez

VOCALES

Alberto Suárez Tome

Ana García Martínez

Angélica González Fernández

Daniel Capín Camino

Ante mí:
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Ángel Manuel Suárez Iglesias